



JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 55167

Minas, 14 de marzo de 2023.

**RESOLUCIÓN N° 030/2023.**

VISTO: la convocatoria recibida para las actividades del Congreso Nacional de Ediles a realizarse los días 28, 29 y 30 de abril del cte. en el Departamento de Salto.

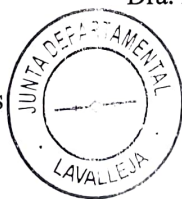
CONSIDERANDO I: que se debe realizar una seña en el hotel de Salto, para asegurar las habitaciones necesarias para los ediles concurrentes.


ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1- Autorícese el gasto correspondiente para realizar la seña por la reserva del alojamiento de los señores ediles convocados a las actividades del Congreso Nacional de Ediles, los días 28, 29 y 30 de abril del cte. en el Departamento de Salto.
- 2- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión.

  
Graciela Umpiérrez Bolis  
Secretaria



  
Dra. María Noel Pereira Saravia  
Presidente